

**Pregunta 4 :****¿Cómo se aprueban las leyes?**

Las leyes se aprueban por el procedimiento de formación de ley que explica la Constitución y las aprueba el Congreso Nacional.

El Congreso Nacional está formado por la Cámara de Diputados y el Senado. Estas instituciones son el Poder Legislativo, que es uno de los 3 poderes del Estado.

Los senadores, los diputados y el Presidente pueden proponer proyectos de ley.

★ Pasos para hacer una ley

- 1** Se presenta un proyecto de ley a la Cámara de Diputados o al Senado. La otra parte tiene que revisarlo también.
- 2** Los diputados y los senadores hacen mejoras o indicaciones a la ley y la aprueban.

3 Cuando las 2 instituciones aprueban el proyecto de ley, el Tribunal Constitucional hace un control para asegurar que se respeta la Constitución.

4 Si el proyecto de ley obedece la Constitución, se convierte en ley y pasa al Presidente para que lo publique y lo dé a conocer.

¿Cómo se cambia una ley?

El proceso para cambiar una ley lo pueden empezar el Presidente de la República, los diputados o los senadores.

Para empezarlo, el Presidente presenta un Mensaje y los diputados y senadores una Moción.

El Presidente organiza la agenda y decide qué proyectos de ley son urgentes.

El Poder Ejecutivo decide qué leyes se deben cambiar y si el cambio es urgente.

El Poder Judicial controla que se cumplan las leyes que se aprueban.

¿Por qué se cambian las leyes?

La Constitución dice cuáles son las materias de ley.
Es decir, qué temas deben tratarse con una ley.
Las leyes tratan temas generales
sobre los que el Congreso Nacional se pone de acuerdo.

Cuando la realidad y la sociedad del país cambia
y se piensa que una ley ya no funciona,
el Congreso tiene que estar de acuerdo para cambiarla.

Las leyes pueden cambiar
según las necesidades de la sociedad.
El cambio no es ni malo ni bueno,
cada persona puede dar su opinión.

Palabras y conceptos clave

★ Los poderes del Estado son 3:

1 Poder Ejecutivo:

Es el que gobierna y representa al país.
Por ejemplo, el Presidente y los Ministros
son parte del Poder Ejecutivo.

2 Poder Legislativo:

Es el que aprueba las leyes.

También se le llama Congreso Nacional
y está formado por el Senado
y la Cámara de Diputados.

3 Poder Judicial:

Es el que se encarga de que la ley se cumpla
y resuelve conflictos entre personas o instituciones.

Lo forman la Corte Suprema,
Cortes de Apelaciones y otros tribunales.

★ Tribunal Constitucional

Es una institución del Estado independiente
que analiza y revisa las leyes y normas
para asegurar que respetan y cumplen
con los principios de la Constitución.



Autores: Jorge Aylwin y Paula Silva
Diseño: Catalina Benavente
Ilustraciones: Anuska Uribarrena
Adaptación: Sara Rodríguez

Validador Internacional: Altavoz Cooperativa (España)
Validador Nacional: Oficina de vocería UAndes
Dirección y edición: Universidad de los Andes

Programa de Participación Inclusiva del Servicio Nacional de la Discapacidad.
© Lectura fácil Europa. Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu